

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Plan de Trabajo formulado para la vigencia 2021 y 2022, al igual que el rol de evaluación y seguimiento que le compete, conforme a lo dispuesto en el numeral 3.5 de la Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción *“La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento a Mapa de Riesgos de Corrupción. En este sentido es necesario que en sus procesos de auditoría interna analice las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el Mapa de Riesgos de Corrupción. El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, es el encargado de verificar y evaluar la elaboración, visibilización, seguimiento y control del Mapa de Riesgos de Corrupción”*. Concordante con el Decreto 124 de 2016.

Adicional a lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, quedando así: *“De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”*; presenta el Informe de seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2021, relacionado con los riesgos de corrupción que en la actualidad tiene formulados la Universidad Pedagógica Nacional.

Este informe de seguimiento correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021, se publica dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero de 2022, para lo cual se verifican las evidencias y el avance reportado por las áreas, en cada una de las acciones formuladas para mitigar los riesgos de corrupción, acorde con la información solicitada por medio de correo electrónico el día 16 de diciembre de 2021, en el cual la Oficina de Control Interno, estableció como plazo para la entrega de la información requerida el 22 de diciembre de 2021, esto debido a la Universidad iniciaba vacaciones colectivas y por ende se requería la entrega de dicha información.

Resultados

En el proceso de verificación y corroboración contra los soportes suministrados por las diferentes dependencias, para demostrar la ejecución de las acciones planteadas para cada una de las acciones, la Oficina de Control interno, estableció la coherencia de las evidencias suministradas con el avance reportado para cada actividad propuesta en el periodo evaluado, en la **matriz anexa** *“Matriz de Riesgos de Corrupción V10”* se presentan los resultados detallados por cada una

de las estrategias formuladas por cada proceso, en el marco del Mapa de Riesgos de Corrupción establecido, aprobado y publicado en la página institucional.

Conclusiones

En la Universidad Pedagógica Nacional, veintiún (21) procesos son responsables de las acciones formuladas en el Mapa de Riesgos de Corrupción, con veintinueve (29) riesgos identificados, cuarenta y seis (46) acciones formuladas, los cuales reportaron avances en el cumplimiento, tal y como se detallan en la siguiente tabla:

| N° | Proceso | Riesgos | Acciones |
|----|--------------------------------------|-----------|-----------|
| 1 | Docencia | 3 | 3 |
| 2 | Extensión | 1 | 1 |
| 3 | Gestión de Admisiones y Registro | 2 | 2 |
| 4 | Gestión de Control y Evaluación | 1 | 2 |
| 5 | Gestión Documental | 1 | 3 |
| 6 | Gestión de Servicios | 2 | 5 |
| 7 | Gestión Gobierno Universitario | 1 | 1 |
| 8 | Gestión de Bienestar Universitario | 2 | 2 |
| 9 | Gestión Docente Universitario | 1 | 1 |
| 10 | Gestión Financiera | 2 | 5 |
| 11 | Gestión de Información Bibliográfica | 1 | 4 |
| 12 | Gestión de Sistemas Informáticos | 1 | 2 |
| 13 | Internacionalización | 1 | 4 |
| 14 | Gestión de Talento Humano | 1 | 1 |
| 15 | Gestión Contractual | 1 | 2 |
| 16 | Gestión de Calidad | 1 | 1 |
| 17 | Gestión Disciplinaria | 1 | 1 |
| 18 | Gestión Jurídica | 1 | 1 |
| 19 | Planeación Estratégica | 1 | 1 |
| 20 | Extensión – Centro de Lenguas | 3 | 3 |
| 21 | Investigación -CIUP | 1 | 1 |
| | TOTAL | 29 | 46 |

- EL mapa de riesgos de corrupción tiene definidos veintiuno (21) procesos, que formularon acciones ante la posibilidad de ocurrencia de riesgos de corrupción, de los cuales veinte (20) procesos reportaron la información dentro de los tiempos definidos por la Oficina de Control Interno y uno (1) de ellos, el proceso Gestión de Sistemas Informáticos, no presentó información ni reportó avances.
- Los veintinueve (29) riesgos formulados, ejecutan cuarenta y seis (46)

acciones formuladas, para los veintiuno (21) procesos, registrando para el período evaluado un avance de cumplimiento del **93.47%** correspondientes al tercer cuatrimestre (septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021), continuando con los seguimientos de la vigencia.

- En el siguiente cuadro podemos observar el consolidado de los avances presentados por acciones

| Número de acciones | Porcentaje de avance |
|--------------------|----------------------|
| 43 | 100% |
| 0 | Entre el 1 y 99% |
| 1 | 0% |
| 2 | No reportaron avance |

- De las cuarenta y seis (46) acciones formuladas, cuarenta y tres (43) reportan un avance de 100%, equivalentes al 93.47% de cumplimiento, en relación al objetivo del cuatrimestre.
- No existen acciones que registren avances entre el 1% y 99%.
- Con respecto a la acción que reporta un cero (0%) corresponde a la Subdirección de Bienestar Universitario, toda vez que, en la acción planteada, relacionada con la prestación del servicio de restaurante y cafetería, este no se prestó en el periodo evaluado, por lo tanto, no fue posible realizar cierres de caja ni arqueos.
- Finalmente, el proceso de gestión de Sistemas Informáticos, que no presentó el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, ni los soportes requeridos para este cuatrimestre, dejando dos (2) acciones sin porcentaje de avance.

Recomendaciones

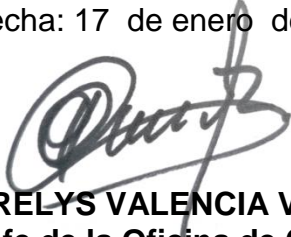
Con respecto al proceso de Admisiones y Registro, se recomienda revisar y analizar las actuales circunstancias relacionadas con la pandemia por COVID-19, lo que llevo a las autoridades nacionales y a la Universidad Pedagógica Nacional desde el año 2020, a suspender todas las actividades masivas y conforme a lo establecido en el Acuerdo 027 de 2020 del Consejo Académico, se debe replantear y revisar el alcance de las acciones formuladas para el riesgo GAR-RC01 – presentación de Prueba General y de ser necesario reformular la misma y adecuar los controles.

Para las acciones planteadas que no fueron reportadas por el proceso de Gestión de Sistemas Informáticos, se sugiere programar las actividades de la dependencia

y así poder dar cumplimiento a los seguimientos legales de forma completa y dentro de los tiempos definidos por la Oficina de Control Interno.

Atendiendo las regulaciones nacionales e internas de la Universidad Pedagógica Nacional, para atender la contingencia por COVID-19, especialmente aquellas relacionadas con el trabajo en casa, la alternancia y el retorno a la presencialidad, se recomienda a todas las dependencias de la universidad, replantear la formulación de acciones y controles, que puedan ser ejecutadas y verificadas en seguimiento y evaluación presencial y/o virtual.

Fecha: 17 de enero de 2022



ARELYS VALENCIA VALENCIA
Jefe de la Oficina de Control Interno

Elaborado por: Jenny Vélez Mejía